

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **09 DE FEBRERO** 2005

INTERVIENEN:

Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

Abg. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Con. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Eco. MARTHA VICTORIA GARZON GALVIS
Jefe División Comercial

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División Contratos e Importaciones

COMITÉ ECONÓMICO

Eco. MARLEN PARRADO RODRÍGUEZ
Delegado Comité Económico

ASESORA MINDEFENSA:

Abo. VILMA ALEIDA PÁEZ VELASCO
Ministerio de Defensa Nacional

ASISTIERON:

Abo. GLADYS MELO LEZCANO
Delegado Oficina Control Interno

Eco. ANDRÉS LARA MIÑO
Delegado División comercial

Cio. MILENA ANTONIA DUARTE PRIETO
Coordinadora Grupo Preliminar

Eco. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual

FIRMAS ASISTENTES:

HF TEXTILES Y MANUFACTURAS LTDA.
José Reiner Herrera P.

AVETEX S.A.
Mauricio Posada Manotas

UNIÓN TEMPORAL TEXTILES 6 (FABRICATO-COLTEJER)**Guillermo Rubiano
David Sánchez E.**

ASUNTO: AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 001/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE TELA TIPO A Y B, TELA CAMUFLADA PARA PONCHO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.**

En Bogotá, D.C. a los Nueve (09) días del mes de Febrero de 2005 a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN** Jefe División Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO**1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

A cargo del Coronel (r) **LUIS ALBERTO GUERRERO MARTINEZ**, Subdirector del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 001/2005, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE TELA TIPO A Y B, TELA CAMUFLADA PARA PONCHO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de Contratación No. 001/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.

3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Contratación Directa, por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1 OBJETO	El objeto del presente proceso de contratación es la ADQUISICIÓN DE TELA TIPO A Y B, TELA CAMUFLADA PARA PONCHO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJERCITO , según el Anexo 1 A. Parte I.
1.2 PARTICIPANTES	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos señalados en el ANEXO 1ª. Parte III.
1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al 50% del Valor Total del Presupuesto Oficial.
1.4 CAPACIDAD PATRIMONIAL	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor Total del Presupuesto oficial
1.5 PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de treinta y un mil seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos \$31.655.251.487 , discriminado por ítem de conformidad con el ANEXO 1 A. parte I.
1.6 PLAZO DE ENTREGA	Los elementos objeto de la presente contratación deben ser entregados de conformidad con el Anexo 1A.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	La entrega se efectuará de conformidad con el Anexo 1A. Parte II. NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
1.8. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	APERTURA: Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia. Fecha: 7 DE FEBRERO DE 2005 Hora: 8:00 HORAS
1.9. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	CIERRE: Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia. Fecha: 17 DE FEBRERO DE 2005 Hora: 11:00 horas

1.10 LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS	Con la presentación de la oferta, el proponente, debe entregar DOS (2) muestras separadas por cada ítem ofertado, debidamente marcadas y empacadas en plástico transparente, las cuales se dejarán como contra muestra en el Fondo Rotatorio del Ejército en cumplimiento con los requisitos exigidos en la NTMD y/o Especificaciones Técnicas, según el Anexo 2.
1.11. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones o términos de referencia hasta cinco (5) días calendarios siguientes a su publicación.
1.12. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones y/o Términos de referencia hasta dos (2) días calendario después de la audiencia informativa.
1.13. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>CONSULTA.- Los PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co.</p> <p>COMPRA.- Los pliegos de condiciones y/o términos de referencia podrán adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, CRA. 50 No. 18 – 92 Bogota D.C. - Colombia.</p> <p>PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A. Parte I.</p>
1.14. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia es de acuerdo al Anexo 1A NO REEMBOLSABLES
1.15 VISITA	(NO APLICA)
1.16 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará hasta los siete (7) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con dos (2) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.18 ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de seis (6) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.19 GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del Fondo Rotatorio del Ejército por un valor del 10% del Valor de la Propuesta.
1.20 AUDIENCIA INFORMATIVA	<p>Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido los Términos de Referencia y/o Pliegos de Condiciones o a juicio de el Fondo Rotatorio del Ejército, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.</p> <p>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – SALÓN SANTANDER CARRERA 50 No.18–92- BOGOTA COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 9 DE FEBRERO DE 2005</p> <p>HORA: 11:00 horas</p>
1.21 FORMA DE PAGO	<p>El pago se efectuará, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un anticipo del 30% • Y el saldo equivalente al 70 % a la entrega total del los bienes a satisfacción, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: el Supervisor del contrato, Comité técnico, el Jefe de la unidad del_Batallon de Mantenimiento, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.

1.22 MODALIDAD DE PAGO	<p>a. EN PESOS COLOMBIANOS b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO</p> <p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en plaza; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones y/o términos de referencias.</i></p>
1.23 MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.24 FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los cinco (5) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

3. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE COMPRARON Y /O CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93**

➤ **UNIÓN TEMPORAL TEXTILES 6 (FABRICATO-COLTEJER)**

De toda consideración:

En referencia al Pliego definitivo de la Contratación de la referencia nos permitimos solicitarle aclaración de los siguientes aspectos:

1. En el Anexo 2, Especificaciones Técnicas Mínimas excluyentes, solicitan además de las muestras la entrega de los Resultados de Ensayos expedidos por un Laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio o en su defecto del Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, con la totalidad de los ensayos requeridos en la NTMD. Consultado con el Laboratorio Control de Calidad del Ejército nos informan que no efectúan la totalidad de las pruebas requeridas en las NTMD 0068-A5, Tela Dril Camuflado y en la NTMD 0216, Tela Camuflado para Poncho, comunicación cuya copia adjuntamos, faltándoles las siguientes:

LABORATORIO DEL EJERCITO	NTMD 0068-A5 TELA DRIL CAMUFLADA	NTMD 0216 TELA CAMUFLADA PARA PONCHOS
	Resistencia al Desgarre	Perdida de resistencia a la tensión. Después de la prueba de resistencia al calor en %. max
	Nos informan que el equipo se encuentra en mantenimiento. pero de acuerdo a Nota adjunta cumpliendo con los estándares requeridos para la Tensión se logra garantizar que el material cumpla con la resistencia al desgarre)	Resistencia al desgarre en Newton. urdimbre y trama. Resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura en Newton
		Resistencia Hidrostática en N/cm2 (psi)

LABORATORIO DEL EJERCITO	TMD 0068-AS TELA DRIL CAMUFLADA	NTMD 0216 TELA CAMUFLADA PARA PONCHOS
	Resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura !	Resistencia al calor
	Nos informan que este ensayo no aplica para materia prima sino para producto terminado	Solidez del calor Al envejecimiento acelerado A la alta humedad
		Resistividad Eléctrica Superficial de la tela por l acara sin recubrimiento en persqrae, Min
		Toxicidad
		Adherencia Electrostática
		Determinación del Contenido de Sulfuros
		Adherencia del recubrimiento en libras /2 pulgadas de ancho, min

El día 08 de febrero solicitamos a Ceinnova, Laboratorio acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio para Textiles y Confección, se sirviera expresar las pruebas que realizan según comunicación que adjuntamos sin haber recibido respuesta el día de hoy.

No obstante en forma verbal se nos manifestó que no pueden realizar todas las pruebas y que incluso el Ejército ofrece más chequeos.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

En el inciso 26, del numeral 1.19, se establece como causal de rechazo la no presentación de las muestras y el recibo de pago de las pruebas de laboratorio.

Favor aclarar si el recibo de pago que se debe enviar es el que cancelamos por las pruebas ya efectuadas para que nos expidieran el Informe de Laboratorio, o a cual recibo se refiere?

3. Del ítem 02, Tela Dril Camuflado Tipo B no solicitar muestra de la tela, Resultados de Laboratorio, ni Certificación de Lote con la entrega ya que es la misma del ítem 1, Tela Dril Camuflado Tipo A pero con algunos pequeños defectos. .
4. Aclarar en el formulario No. 9, Acreditación del Cumplimiento de la Ley 816 de 2003, el texto final y explícitamente lo referente al número de personas con las cuales se suscribirían contratos y tipo con su respectivo porcentaje. El sentido de la pregunta es si se refiere a quienes se les comprarán las materias primas o al personal que manufacturara las telas objeto de la presente contratación.

➤ **AVETEX S.A.**

OBSERVACIÓN

Esta firma solicita más tiempo para la entrega de la propuesta en razón a que no es suficiente el tiempo estipulado en los términos de referencia para la realización de las pruebas de laboratorio.

OBSERVACIÓN

Los términos de referencia estipulan la forma de pago, así:

- Un anticipo del 30% y el saldo equivalente al 70 % a la entrega total del los bienes a satisfacción, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: el Supervisor del contrato, Comité técnico, el Jefe de la unidad del_Batallon de Mantenimiento, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.

Esto se refiere a que el 70% del pago se hará al finalizar las entregas parciales en las fechas establecidas por el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

➤ **HF TEXTILES Y MANUFACTURAS LTDA.**

OBSERVACIÓN

Esta firma manifiesta, que no es suficiente el tiempo estipulado en los términos de referencia para la realización de las pruebas de laboratorio, por requerir estos de mas tiempo para la realización de las mismas.

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4º y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

JUNTA DE LICITACIONES

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División de Contratos e Importaciones

Abg. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

CON. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Eco. MARTHA VICTORIA GARZON GALVIS
Jefe División Comercial

Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General